



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026.

1. ENTIDAD CONTRATANTE.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO identificada con NIT 900.507.741-1. Dirección: Calle 25G # 73B – 90 Torre D Piso 7 y 8. Bogotá, Colombia.

2. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través del buzón de mensaje de la plataforma SECOP II. Así mismo, para presentar observaciones a los pliegos del presente proceso de contratación podrán consultar la “Guía rápida para presentar observaciones a través del SECOP II”.

De conformidad con la «Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II» expedida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad podrá recibir ofertas en el correo electrónico contratacion@defensajuridica.gov.co, en el término indicado en el cronograma del proceso.

3. OBJETO

Prestación de servicios para la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos del proceso de gestión de talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

4. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYME

El presente proceso podrá ser limitado a MiPymes cuando se cumplan los postulados del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, siendo estos:

- a. La MiPymes colombiana tenga mínimo un año de existencia
- b. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- c. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
- d. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- e. Las solicitudes de limitación a MiPymes deben presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

NOTA. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Las MiPymes colombianas deben acreditar su tamaño empresarial con los siguientes requisitos para que se realice la limitación a la convocatoria:

- a. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- b. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados atenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- c. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Dicha acreditación deberá realizarse dentro del plazo estipulado en el cronograma del presente proceso de selección y los documentos deberán remitirse mediante la opción mensajes de la plataforma SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **21 de diciembre de 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la suscripción del acta de inicio de actividades.

6. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar su propuesta mediante la plataforma de SECOP II, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección objetiva sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad y transparencia.

La presentación de propuestas se hará de conformidad los términos establecidos en el cronograma del proceso.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto asignado asciende hasta la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar distribuidos de la siguiente manera:

Hasta un Valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (225.462.958,00)** justificados en el valor de referencia de las actividades costeadas del presente proceso.

Y un valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS \$94.537.042,00**

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

En cumplimiento a la obligación de indicar si la contratación respectiva está cobijada por uno o varios acuerdos comerciales, de acuerdo con la definición el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: "son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"; y en los términos del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y según el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del DNP, el cual establece: "...que no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación y que para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en

los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción”, la AGENCIA, procede a realizar el análisis respectivo:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e E Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

9. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones siendo estos de: 1) orden jurídico; 2) financiero; 3) organizacional; 4) experiencia, técnico y económico.

Conforme al numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente el pliego de condiciones diligenciado directamente en la plataforma SECOP II, el anexo del pliego de condiciones y el diligenciamiento de los anexos y formatos solicitados en SECOP II.

10. RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Grupo Interno de Gestión de Talento Humano en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual llevó a cabo el análisis de los riesgos previsibles, el cual se anexa al estudio previo del proceso.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Aviso de Convocatoria Pública, Estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	17/03/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25/03/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas	26/03/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27/03/2026	Portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo. Inicio plazo para presentación de ofertas	27/03/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
- Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo. - Plazo para manifestar interés	31/03/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Publicación documento de respuesta a las observaciones	06/04/2026 18:59 HRS.	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Fecha límite para expedir adenda	06/04/2026 19:00 HRS	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	08/04/2026 10:00 HRS	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Publicación Informe de preliminar verificación de requisitos habilitantes	10/04/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 15/04/2026 17:00 HRS	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones	16/04/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Expedición del Acto de adjudicación	16/04/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la Agencia
Suscripción del contrato	17/04/2026	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de la ejecución del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	Plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

12. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, SU ANEXO Y SUS FORMATOS.

El proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados dentro de la plataforma SECOP II.